

0000071957

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2720**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5633**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** jueves, 23 de agosto de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 23 de agosto de 2018 08:50**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
OTORGANTES					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

PROPIETARIO

Natural	1717585887	OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA	SOLTERA	MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------	---------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

viernes, 22 de junio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Afiliado a la Cámara.

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236733000	17/01/2018 10 41 35	65138	144M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio "Urbirrios 2", Lote No. 51 de la Manzana "15" de la Parroquia Tarqui, dentro de los siguientes linderos. FRENTE: 8.00 m - calle 3 ATRAS: 8 00 M.- lindera con lote # 05. COSTADO DERECHO: 18 00 M - lindera con lote # 52. COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M - lindera con lote # 50, área total 144. 00m2.

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio "Urbirrios 2"

Superficie del Bien 144M2

Solvencia EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:**REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la señora OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA, en la manzana Quince, Lote Cincuenta y Uno, que tiene ficha 65138, El lote de terreno queda con Prohibición de Enajenar por el Lapso de tres años, contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Anteriormente a la señora OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA, con fecha dieciocho de Febrero del dos mil catorce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta había adjudicado el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, con la Manzana 21-B, Lote 33, de ficha 44976

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

jueves, 23 de agosto de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 2720

Número de Repertorio: 5633

Fecha de Repertorio: jueves, 23 de agosto de 2018

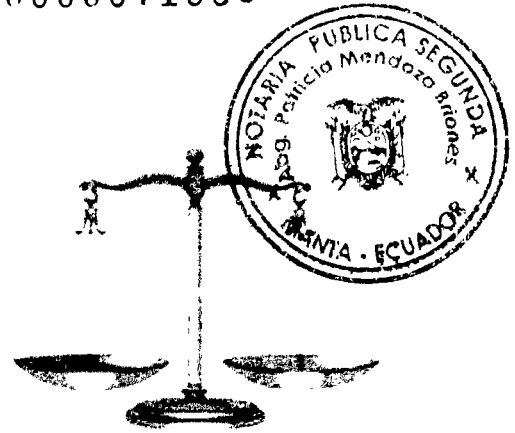
Naturaleza Acto: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2018

0000071958



ESCRITURA

DE: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA.-

QUE OTORGA: EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.-

A FAVOR: DE LA SEÑORA LUZ ANGELA OVIEDO OVIEDO.-

CUANTÍA: \$3127,87.-

NUMERO: 20181308002P01593.-

COPIA: SEGUNDA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE JUNIO DEL 2018.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000037577

0000071959



20181308002P01593



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

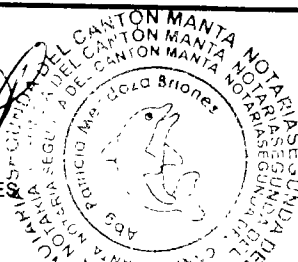
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P01593						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2018, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302073950	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717585887	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
ETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		3127.87					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20181308002P01593
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2018, (15:43)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA ME TRASLADÉ HASTA LAS OFICINA DE LA ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA UBICADO EN LA AVENIDA CUATRO Y CALLE OCHO A RECEPTAR LA FIRMA DEL SEÑOR INGENIERO JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

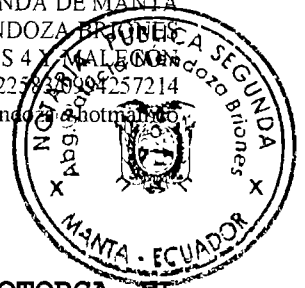


NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



0000071960

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 14 ALEJO
TELEFONO: 05262257214 05262257214
pati.mendoza@notmanta.ec

**FACTURA NÚMERO: 001-002-000037577****CÓDIGO NUMÉRICO: 20181308002P01593**

**REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA.- QUE OTORGA EL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ ANGELA
OVIEDO OVIEDO.-**

CUANTÍA: \$3127,87

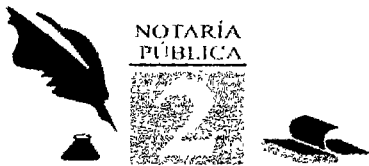
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintidós de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, quien declara ser de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero dos cero siete tres nueve cinco guión cero**; por los derechos que representa en calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante; y, por otra parte la señora **LUZ ANGELA OVIEDO OVIEDO**, quien declara ser de estado civil soltera, domiciliada en esta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Recibido

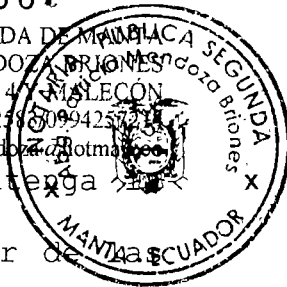
ciudad, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno siete uno siete cinco ocho cinco ocho ocho guión siete.** Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaces cual en derecho se requiere para intervenir en esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente; y, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y proceder a descargar para que queden agregadas a esta Escritura pública como habilitantes, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "REUBICACION DE LOTE Y MANZANA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA** / **NOTARIA.-** En el Registro de Escritura Públicas a

Abg. Patricia Mejía Briones
Notaria Pública Segunda
Manila, Ecuador



0000071961

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTHA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 5
TELEFONO: 0526223800994257211
patricia.mendoza@notaria2.manta.ec



su cargo, sírvase insertar una que contenga

// **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, al tenor de

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Reubicación de lote y manzana, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el **INGENIERO JORGE ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, y por la otra parte la señora **LUZ ANGELA OVIEDO OVIEDO**, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de

Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTE:** Que mediante resolución de Partición y Adjudicación número 006-ALC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS", emitida en diciembre del dos mil trece, resolvió "Adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes de Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha nueve de enero del dos mil catorce e inscrito en el Registro de la Propiedad el quince de enero del dos mil catorce. Con fecha nueve de enero del dos mil catorce se Protocolizo la Aprobación de Planos del Barrio Urbirrios II mediante

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta e inscrito en el Registro de la Propiedad el quince de enero del dos mil catorce. Mediante Resolución Administrativa número 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha quince de Agosto del dos mil diecisiete, se aprueba el Rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación número 006-ALC-M-JEB de fecha veintiséis de diciembre del dos mil trece, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el quince de diciembre del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad el diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete. Mediante Resolución Administrativa número 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa número 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, mediante adendum a la escritura de Aprobación de Planos celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha quince de diciembre del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad el diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete. La señora **LUZ**

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

0000071962



NOTARIA SEGUNDA
 AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 6
 TELEFONO 05262238319922572
 Patu.mendoza@hotmail.co

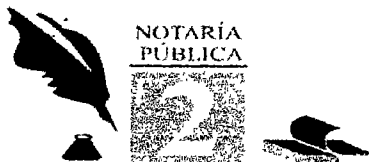
ANGELA OVIEDO OVIEDO, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado en la manzana 21-B, lote número treinta y tres, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** ocho coma cero cero metros y lindera con calle número cinco, **POR ATRÁS** ocho coma cero cero metros y lindera con lote veinticuatro, **COSTADO DERECHO** dieciocho coma cero cero metros y lindera con lote número treinta y cuatro, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** dieciocho coma cero cero y lindera con lote número treinta y dos.- área total ciento cuarenta y cuatro coma cero cero metros cuadrados, el terreno lo adquirió mediante escritura de Adjudicación celebrada en la Notarla Primera del Cantón Manta con fecha dieciocho de febrero del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha veinte y uno de febrero del dos mil catorce, quedando vigente la prohibición de, enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Que de acuerdo a la autorización número

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

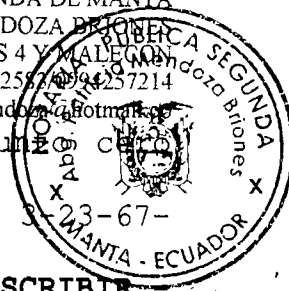
026-19649, que adjunta otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, de fecha veinte y dos de enero del dos mil dieciocho, quien autoriza para que la señora LUZ ANGELA OVIEDO OVIEDO, celebre escritura de reubicación de lote y manzana, del predio ubicado en el Barrio Urbirrios II, manzana quince, lote cincuenta y uno de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. **TERCERA:**

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA.- Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Señora LUZ ANGELA OVIEDO OVIEDO, en la manzana quince, lote cincuenta y uno, con las siguientes medidas y linderos **FRENTE** ocho coma cero cero metros y lindera con Calle tres, **ATRÁS** ocho coma cero cero metros y lindera con el lote número cinco, **COSTADO DERECHO**, dieciocho coma cero cero metros y lindera con lote número cincuenta y dos, **COSTADO IZQUIERDO** dieciocho coma cero cero metros y lindera con lote número cincuenta. *Q*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta

NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 0526225873 / 0994257214
pati.mendoza@notaria2g.com



Área total ciento cuarenta y cuatro puntos cero
cero metros cuadrados, CLAVE CATASTRAL: 3-23-67-

33-000.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR:**

Se faculta al portador de esta Escritura, para
requerir del señor Registrador de la Propiedad
del Cantón Manta, las inscripciones y
anotaciones que por Ley corresponden.- **QUINTA:**

LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria se servirá
agregar a la siguiente Minuta las demás
cláusulas de estilo para la plena validez de la
misma.- Minuta firmada por la señora Abogada
María Zambrano Vera, Matricula número 13-2015-
0212 F.A.M.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos
con los documentos anexos y habilitantes que se
incorporan queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal, y que, los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, para
la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos
en la ley Notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la notaria, la aprueban y
se deja constancia que a petición de la parte
interesada me trasladé hasta las Oficina de la
ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DE LA CIUDAD DE MANTA ubicado en la avenida
cuatro y calle ocho a receptor la firma del
señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO;
quienes firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por C.A.C.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
C.C.No. 130207395-
ALCALDE DE LA CIUDAD DE MANTA



Angela Oviedo

LUZ ANGELA OVIEDO OVIEDO
C.C.No. 1717585887



LA NOTARIA

LA NOTARIA

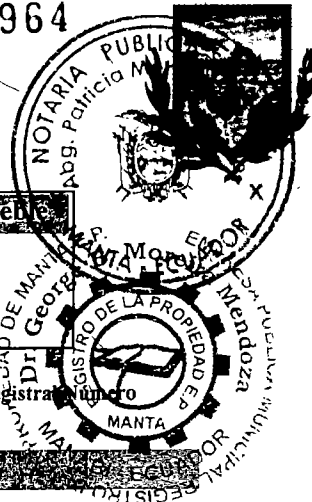




**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

0000071964



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18014041, certifico hasta el día de hoy 14/06/2018 14:24:47, la Ficha Registral número 65138.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 17 de enero de 2018 Parroquia: TARQUI
Superficie del Bien:
Información Municipal
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio "Urbirrios 2"

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio "Urbirrios 2", Lote No. 51 de la Manzana "15" de la Parroquia Tarqui, dentro de los siguientes linderos. FRENTE: 8.00 m.- calle 3. ATRAS: 8.00 M.- lindera con lote # 05. COSTADO DERECHO: 18.00 M.- lindera con lote # 52. COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- lindera con lote # 50, área total 144. 00m2.

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1.441	1 856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014 Número de Inscripción: 2 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 372 Folio Inicial 52
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 110
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

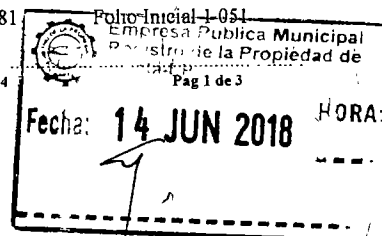
[2 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017 Número de Inscripción: 43 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9881 Folio Inicial: 1-051

Certificación impresa por : laura_tigua

Ficha Registral: 65138

jueves, 14 de junio de 2018 14:24



HORA:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA

Folio Final 1-439

Escritura/Juicio/Resolución: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 ✓ **Número de Inscripción:** 44 **Tomo 1**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9882 **Folio Inicial 1.441**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA **Folio Final 1.856**
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	3

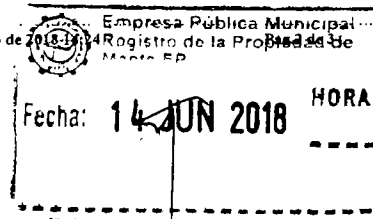
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:65138

jueves, 14 de junio de 2018





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Emitido a las : 14:24:47 del jueves, 14 de junio de 2018

A petición de: OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

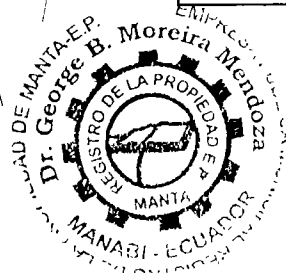
1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio, se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

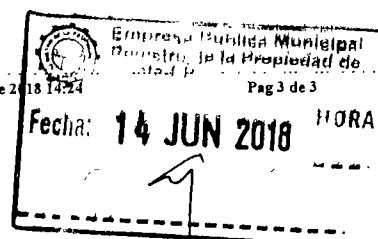


0000071965



Abg. Patricia Mejía Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

ESPACIO EN
BLANCO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000071966

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18019569, certifico hasta el día de hoy 20/08/2018 12:03:07, la Ficha Registral Número 44976.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 21 de febrero de 2014

Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II,

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con la MZ. 21-B LOTE 33, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 8m.- lindera con Calle # 5, ATRÁS; 8,00m.-lindera con Lote # 24, COSTADO DERECHO; 18,00m.- lindera con Lote # 34, COSTADO IZQUIERDO; 18,00m, lindera con Lote # 32.- ÁREA TQTAL- 144m2.

-SOLVENCIA: El lote de terreno queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1298	21/feb/2014	24.866	24.890
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial:52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

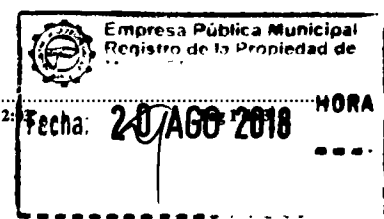
Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:44976

lunes, 20 de agosto de 2018 12:





Inscrito el: viernes, 21 de febrero de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con la MZ. 21-B LOTE 33. El lote de terreno queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1717585887	OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

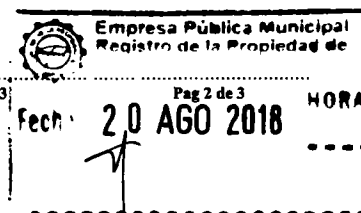
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:44976

lunes, 20 de agosto de 2018 12:03





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000071967



Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano, C. procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017 que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas. manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25. se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

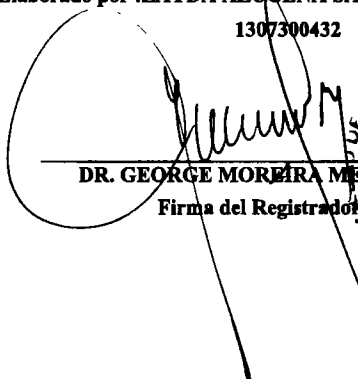
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:03:07 del lunes, 20 de agosto de 2018

A petición de: OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

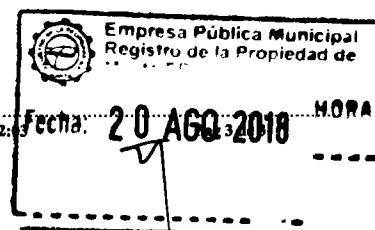

DR. GEORGE MOREIRA MEDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**



0000071968

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



APROBACIÓN DE REUBICACIÓN

Trámite No. 1968

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA, para que celebre escritura de REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB de la Escritura Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 18 de Febrero del 2014 e inscrita el 21 de Febrero del 2014).

LOTE 33 DE LA MANZANA 21 B.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle #5
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #24.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #34.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #32.
Área Total: 144.00 m2

REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 144.00 m2

LOTE 51 DE LA MANZANA 15.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle 3.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #05.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #52
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #50.
Área Total: 144.00 m2

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 22 del 2018.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Leonardo Pechay



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



NOT02

NUEVE

Manta

G A D .00

0000071969



AUTORIZACIÓN

No.026 - 19649

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA**, cédula de ciudadanía N°. 171758588-7, para que celebre escritura de **REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en **“Urbirrios 2”** de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí., con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 51 DE LA MANZANA 15.

FRENTE: 8.00 M.- Lindera con Calle 3.
ATRÁS: 8.00 M.- Lindera con Lote # 05.
COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 52.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 50.
AREA TOTAL: 144.00 M²

Manta, Enero 22 del 2018.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Arq. Javengil Zambrano O.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay**Dirección:** Calle 9 y avenida 4**Teléfonos:** 2611 558 / 2611 471 / 2611 479**Fax:** 2611 714

www.manta.gob.ec



@Municipio_Manta



fb.com/MunicipioManta



alcaldia@manta.gob.ec

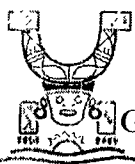


@MunicipioManta



youtube.com/MunicipioManta

0000071970



Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTON MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0800149345
Nº ELECTRÓNICO: 56327

Fecha: 09 de Marzo de 2018

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-67-33-000

Ubicado en: BARRIO URBIRIOS II MZ-15LOTE 51

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 144

PROPIETARIOSDocumento de Identidad
1717585887Propietario
OVIEDO OVIEDO-LUZ ANGELA**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 3127.87

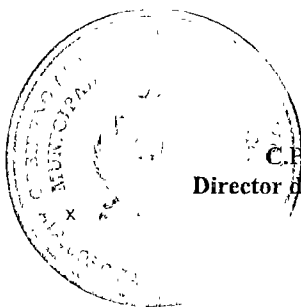
CONSTRUCCIÓN: 0

AVALÚO TOTAL: 3127.87

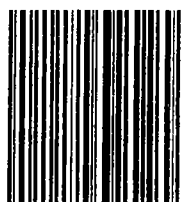
SON: TRES MIL CIENTO VENTISIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO LA RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS, NOTAS Y REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.E.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-03-09 12:06:45



0000149345

#MANTADIGITAL
Conociendo la ciudad

Handwritten text, likely a list or index, oriented vertically. The text is illegible due to extreme blurring and low resolution.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092677



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenciente a OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA
ubicada en BARRIO URBIRRIOS II MZ-15 LOTE 51
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3127.87 TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON 87/100.

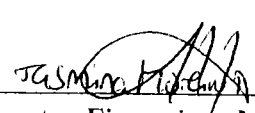
~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA~~

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

14 DE JUNIO DEL 2018

Manta. _____


Director Financiero Municipal



Handwritten text, likely a list or index, oriented vertically. The text is illegible due to extreme blurring and low resolution.



Nº 119622

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

09 MARZO 2018
Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:
3236733000 BARRIO URBIRIOS II MZ-15LOTE 51
Manta, nueve de Marzo del dos mil diesiocho

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

RECIBIDO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



1. The first part of the paper is a
review of the literature on the
topic. It discusses the various
theories and models that have
been proposed to explain the
phenomenon. The second part
presents the results of the
study. The third part discusses
the implications of the findings
and suggests directions for
future research.

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000098496

**911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA****DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I./R.U.C.: OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: URBIRIOS II MZ-UI LT.33

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

576112

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

12/06/2018 11:06:48

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 10 de septiembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 323673

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Manabí

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in approximately 15 lines and is written in a cursive script. Due to the high contrast and blurring of the scan, the specific words are illegible, but the structure appears to be a list or a series of short paragraphs.



0000071974

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

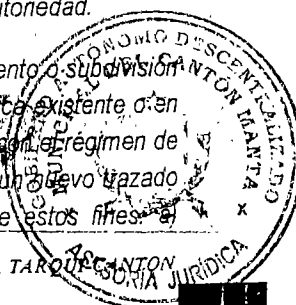
Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración

unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

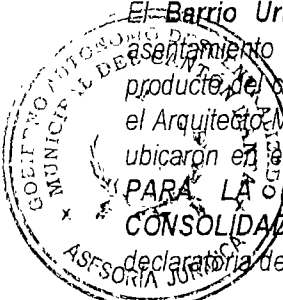
Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa: a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda



0000071975

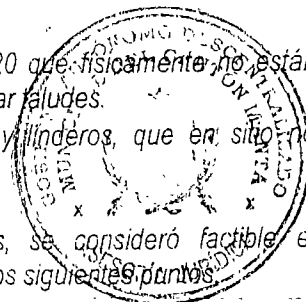


en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 86 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m² que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10-A, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención. - La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II**, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar saludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sí no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



1. Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior
2. Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

REDESIGNACIÓN DE LA MANZANA 10A Y 10B DEL CANTÓN MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: Decreto No. 1474 de 2014, sobre reestructuración de PLANOS DE BARRIO URBIRRIOS II, dentro del Plan de Desarrollo Urbano del Cantón Manta, con el fin de mejorar el ordenamiento territorial y la calidad de vida de la población.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	ESTADO ACTUAL DE LOS LOTES	INTERVENCIÓN ACTUAL DE LOS LOTES	FECHA DE EMISIÓN
10A	BENITES ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44674
	BASUATO LIDOR YOVANNI BENITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44466
	CEDEÑO CEDEÑO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EDITA EDI MA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA A: VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	49719
	TRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44821
	MORTEIRA VILLA FUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	64123
	ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44279
	LOOR HERRERA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	64120
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	64123
	VELEZ CARRERO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44300
	MERA MENDOZA YESSSENIA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44560
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58064
	MORTEIRA VILLA FUERTE MARIANA MARCELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A: SORNOZA QUIROZ ROSA ETELIVINA	44557

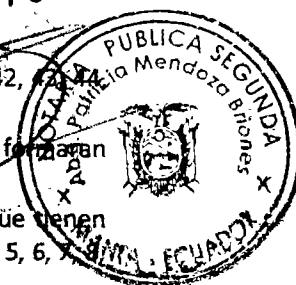
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO



MANZANA 15:
Cuenta con 29 lotes.

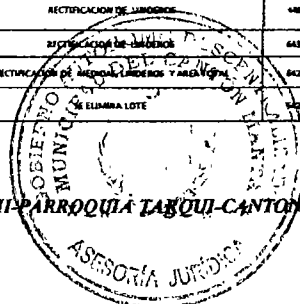
0000071976

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 forman parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.



RESIDENCIAL CIUDAD LA FRONTERA - URBIRRIOS II - PARROQUIA TARIQUI, CANTON MANTA						
PROPIETARIO	DESCRIPCION DEL LOTE	USO DEL LOTE	TIPO DE LOTE	RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES
ZAMBRANO ZAMBRANO CERO JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS	64224	
ZAMBRANO ZAMBRANO AMELIA NANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	64228	
PARRAGA JOSE SALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64250	
JALACON CEBEDA RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64663	
GRACIA FREDY IVAN RUIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CON ESCRITURA	PUEDO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS	RECTIFICACION DE LINDEROS	64863	
DELAGADO BOCA ALBA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	53319	
BLAS MARTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS		
MONTEIRA PERALTA RITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	53877	
GOMEZ BRUNO JERRY MARCOS	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44872	
ZAMBRANO CEBEDA MARLENY NANCY PRATE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45385	
CALLE SEVERINA MANGUITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44644	
CHOEZ AVILA DOMS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44281	
GRACIA ARROYO DINA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45812	
ZAMBRANO CEVALLOS MONSERRATE LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44964	
BLAS MARTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS		
CHEVEZ VILLAPUERTE ANGELIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44538	
ZAMBRANO LOPEZ IRENEA EDUVIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44864	
BAQUE CHAVEZ TOSILO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44388	
MENDOZA GARCIA PATRINA DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45227	
ZAMBRANO QUIROGA LUISA DE MARILLAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45577	
VERA BURGOS WILSON ORLEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 25-A LOTE 428	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64376	
CHOEZ POBLUAGA WILBERTO GABRIEL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 25-A LOTE 428. SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA VERDE. (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44888	
MENDOZA PICO MARIA ENRIQUETA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	64277	
CHAVEZ GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64226	
REYES PONCE AMYTHAI JULIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44648	
GOMEZ CATAGEM LAMMO LAURETINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44879	
PILLARAGA SOLEIMMA IDILA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	64578	
GUARANDA MENDOZA PIERRE ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA VERDE	64035	
VERA CEBEDA JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE 428	SE ELIMINA LOTE	64539	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARIQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





MANZANA 16: Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

REGISTRO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL TERRIARIOS II - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
Nº MANZANA	PROPIETARIO DEL LOTE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE (REVISADO)	ÁREA TOTAL
16	MACIAS CEDERO AMA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44533
	BENIORES MISTRAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45167
	CONORIEL SALABARRIA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54246
	DELCADO QUIROZ GENTY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44370
	PROLAME VERGARA GEMARILFE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14073
	DELCADO GOMEZ MARCY MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64058
	PAY AMEN PAULINA ERMESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45908
	SAN GAGO YOLANDA BEYENCTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44945
	RODRIGUEZ GOMEZ JESSELA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44361
	VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44435
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44839
	BARBA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58457
	INGOLGUY LOPEZ JENNY KONGRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64390
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AGUILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44480
	CEDEÑO ZAMBRANO FLORES MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45959
	QUIROZ GOMEZ MANTUA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44805
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44879
	PONCE CHAVEZ GREGORIO WIRALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64384
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44315
	SOLORZANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64382
	DELCADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59399
	HERNANDEZ MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45880
	PILLASAGUA SOLERESPAS LEBIA PENEIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45530
	AVICILLA RODRIGUEZ RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43628
	MERENDEZ DELCADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64750
	VELEZ CASTRO ESTELITA MEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51949
	MARCELLO ALCIVAR LEON OTTON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44871
	CEVALLOS LOPEZ JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64381
	ALCIVAR DELCADO TALIA LASTERIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-4 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44293
	DELCADO INGOLGUY SILVIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-4 LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45136
	POSUQUA CARREÑO EUSENIA ELISABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64228
	CEDEÑO FERNANDEZ WALTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64229
	CEDEÑO FERNANDEZ OFFRE ALCAZAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64230
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44859
	ZAMORA VILLALPUENTE INESOLERA DEL TRAMITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURA: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58636
	CUENCA GARCIA VICTOR EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52752
	ENAZO ENRIQUETA ROSA ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54231
	ALARCON CEDEÑO GENTY MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44835
	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSELA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52548
	ARGANDOÑA MACIAS LEMIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64306
	MOREIRA CEDEÑO MONA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52740
	GARCIA SALTOS OLIVIERA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47276
	PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64385
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49517
	SUAREZ SEWITZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44546
	S.A.O. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44432
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63135
	DELCADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48313
	MANTUANO VELEZ MARICSA SUZANETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64398
	GILBRAND JOSE ROMANILLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48498
	BRAYO CHICA EUGENIA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45233
	FATIMA DOBALIZA MENDO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44874
	POVARGOTE LOPEZ DANNY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44295
	BERNARDI BERNARDI MARGARITA BEYENCTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44278
	GARCIA ARGANDOÑA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43375
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54399
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64404
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64404

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MARIA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Telf: 0044 559 1264 474 1264 470

www.manta.gob.ec
@MunicipioManta

aicacia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

**MANZANA 17:**

Cuenta con 20 lotes.

0000071977



- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 2 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
PROPIETARIO	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIONES	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - SUJETO REGISTRO	VALOR REGISTRADO	VALOR ACTUAL
BELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45389	
CEDERO BRIONES ROLAN RAMBA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44306	
VILLEGAS VILLEGAS MENTE ROSAMBA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	61100	
E.L.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN		
LUPEZ OLIVERA LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	88972	
CEDERO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45393	
CEDERO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45501	
LOOR PACHECO ESTHER MARCELENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45059	
PIRCAY BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63948	
YEPES MARCHA PRISCILA RAMBARELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	53964	
BRIONES MIRIO JULIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45274	
LOOR PEÑABAZETA ANDRÉS RAMIR	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44748	
SOLORZANO SAMARDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827	
SOLORZANO PARRAGA RAMIR JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44895	
LOOR SOMOZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54375	
BACHE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45446	
PAZARINO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54379	
MACIAS BAZURTO ABACLY DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51169	
BIOS ALVAR ROSA JULAY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE 015 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL S.D. MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45057	
E.L.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DE E.L.D. MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL		

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

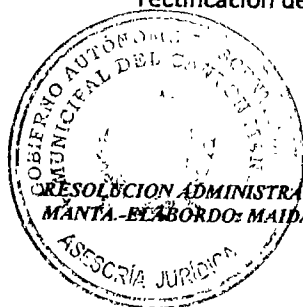


MANZANA	PROPIETARIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE	TITULO DE PROPIEDAD	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	RECAPITULO
18	ZAMBRANO MENDOZA LOYOL DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44989
	LOPEZ CUBERO CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44385
	CEDENO MERO LUIS MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44413
	MENDOZA PIRANGOTO MIRIAM MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44232
	MENDEZ CERVANTES ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44233
	WILLIAMS PATRICIO GRIER RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44234
	CARRASCO ANCHUNDIA FABIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44549
	ZAMBRANO LEON FELIX DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44236
	MORRINO AREYTES YERICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44238
	TUTAY ESPINALEZ CALISTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44920
	ALVAREZ LOPEZ REIRE MARCO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44916
	DELGADO PINO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44284
	CEVALLOS HONGARRIN IVAN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44334
	VARGAS PERDOMO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44481
	VARGAS PERDOMO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44358
	SOLORZANO PARRAGA WALTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 848 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44958
	CHAVEZ MOLINA MIRIAM JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE 848	SE ELIMINA LOTE	44078
	SANTANA ACOSTA ANGELA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE 817 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44992
	CEDENO HOLGUIS FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE 848	SE ELIMINA LOTE	44079
	MELLON GUZMAN ZOLA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 848 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44327
	TIGUAS ENRIETA JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 848 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44678
	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE 818	SE ELIMINA LOTE	44081
	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 848	SE ELIMINA LOTE	44082
	ZAMORA ZAMBRANO ANFANO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 848 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44086
	VELEZ LOPEZ MONICA LOZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44926
	PEREZ MIRIALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44902
	VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA ALEJANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44788
	VILLONADO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44834
	BACOTE GOMEZ JAMARA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44246
	LOPEZ GARCIA CAMERIN XETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44336
	RAMIREZ PINOY GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44249
	PINCAZ CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44817
	GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44988
	VILLAPUEETE RAQUEL SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44427
	PELUBIA BELLO SANTO DE ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44237
	SANCHEZ MARIA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44340

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

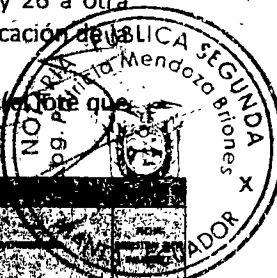
- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA—ELABORADO: MAIDA SANTANA.—REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

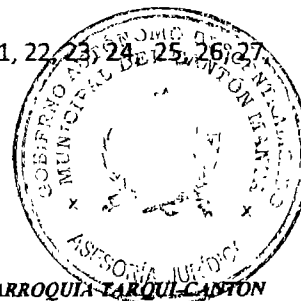


MANZANA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES	PROPIETARIO
19	FORUGIA OLIVER OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	56242
	JARANA AGUILO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	56243
	CONFORME MERO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64245
	MENENDEZ TOLA SNIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45324
	CEVALLOS OUEBAS PEDRO GEOMANY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44844
	OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44641
	SALAZAR ROSA ANGELA AMANDA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44973
	MOBERIA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47261
	LOON NIMBOLOA ROMAN HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54086
	MACHO ZAMBRANO LETICIA ANGELELLE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64083
	MERA CERVILLOS AGRIPIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44977
	ALAY SANCHEZ PULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64085
	JAMORADO PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 040 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	48408
	TUMBACO TIEGA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 013	SE ELIMINA LOTE	64086
	SANCHEZ BLANCA AUCIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 013	SE ELIMINA LOTE	54087
	MALDENADO MERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 014	SE ELIMINA LOTE	64088
	SOLIZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE 012	SE ELIMINA LOTE	64089
	ZAMBRANO ARTEAGA WIDELIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 012 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44417
	ELAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	ELAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	TUBAY PANCAY FLORA ROSBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 012 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44436
	ELAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	MENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 014	SE ELIMINA LOTE	64221
	CALLE MACIAS GEMER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 015 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44946
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 014 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45327
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 014 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44962
	GILES VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44342
	ELAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	ELAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	INDONDO CARRERA ZUCUEN ESTERAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54222
	CHOLIZO FRANCO RUBEN EUSEBIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45323
	VELAZQUEZ LOPEZ CRISTIANE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45029
	FERNANDEZ MACIAS SONIA MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44751
	RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48357
	REINA GUADALUPE FRELLITA CÉSSEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44411
	ECANAVEZ MARIANETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44554
	SCHON REAZ JASMIN SHARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54050
	VILLAO BANCICHA TANIA MONARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	NO ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	54253

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.



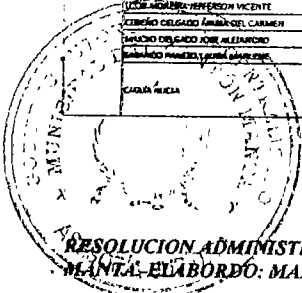
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARLA ZAMBRANO.



- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL DISEÑO URBIRRIOS II, CANTÓN TARIJA					
PERSONA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL DE LOS LOTES	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE	ESTADO DE LOS LOTES	SE REUBICA EN LA MANZANA 20-A Y LOTE 103 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL
VILLALBA RIVERA BARCELON JOHANNES GEORGINA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
RAMA CADENA AMARILLO FADIMA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
AMARILLO AMARILLO ANIELA MARGARITA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
AMARILLO AMARILLO ANDRÉS	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
AMARILLO AMARILLO ANDRÉS	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VILLALBA RIVERA BARCELON JOHANNES GEORGINA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VILLALBA RIVERA BARCELON JOHANNES GEORGINA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
AMARILLO AMARILLO ANDRÉS	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	
VALMORADO AMARILLO LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	NO SUPLE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44254	

20



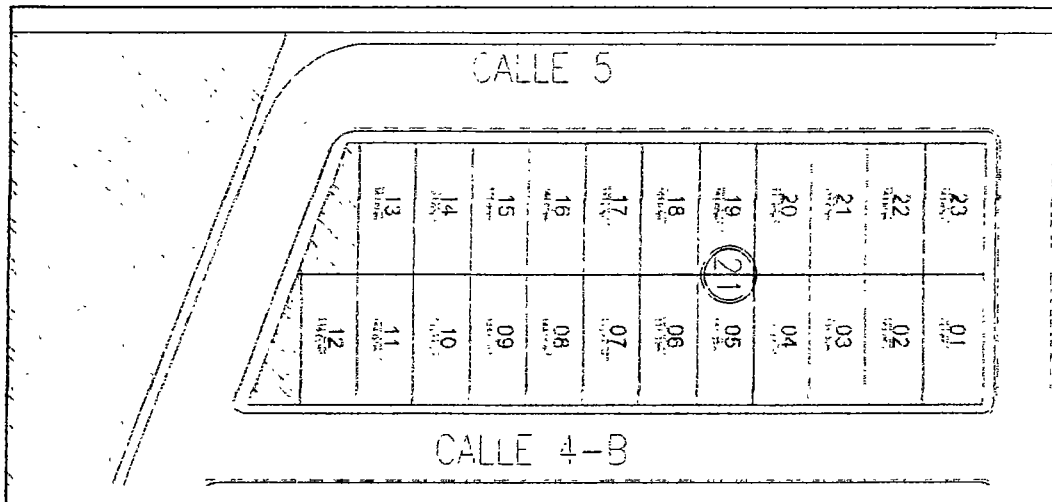
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL DISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARIJA-CANTÓN MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

**MANZANA 21:**

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 25	18,00	Lote # 02	18,00	Av. Cuarta transversal
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 26	18,00	Lote # 03	18,00	Lote # 01
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 27	18,00	Lote # 04	18,00	Lote # 02
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 28	18,00	Lote # 05	18,00	Lote # 03
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 29	18,00	Lote # 06	18,00	Lote # 04
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 30	18,00	Lote # 07	18,00	Lote # 05
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 31	18,00	Lote # 08	18,00	Lote # 06
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 32	18,00	Lote # 09	18,00	Lote # 07
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 33	18,00	Lote # 10	18,00	Lote # 08
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 34	18,00	Lote # 11	18,00	Lote # 09
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 35	18,00	Lote # 12	18,00	Lote # 10
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Area verde	18,00	Area verde	18,00	Lote # 11
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 11	18,00	Lote # 14	18,00	Area verde
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 10	18,00	Lote # 15	18,00	Lote # 13
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 09	18,00	Lote # 16	18,00	Lote # 14
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 08	18,00	Lote # 17	18,00	Lote # 15
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 07	18,00	Lote # 18	18,00	Lote # 16
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 06	18,00	Lote # 19	18,00	Lote # 17
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 05	18,00	Lote # 20	18,00	Lote # 18
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 04	18,00	Lote # 21	18,00	Lote # 19
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 03	18,00	Lote # 22	18,00	Lote # 20
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 02	18,00	Lote # 23	18,00	Lote # 21
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 01	18,00	Av. Cuarta transversal	18,00	Lote # 22
		3872,00								

MANZANA 21A:

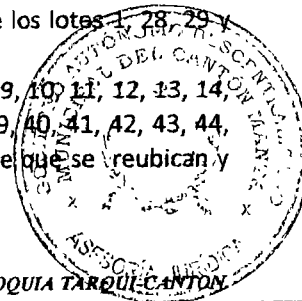
Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TANGUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

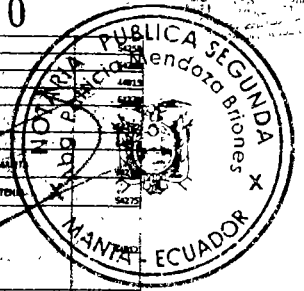
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA					
MANZANA	PERSONA ADJUDICADA EN EL LOTE DEL QUE SE REUBICA	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE LA ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LA ADJUDICACIÓN
URBIRRIOS II MZ. 21-A	GADIN GARCIA ESTIA MINGOLENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 001 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA
	CHAVEZ CEDEÑO SORIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 002 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA
	SANTANA ESPINOZA JESSENA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 003 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA
	VELEZ CARRERO AUDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 001 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JAFARRA JASMIN
	CEVALLOS CHORILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 002 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALES MENO HIPATIA ROCIO
	YAJAINEZ CEDEÑO PENTE SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 003 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER
	BORJA ESPINOZA ROBERT STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 004 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA LESSETH
	MOJICA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 005	SE ADJUDICA A SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL
	POINCE BAQUE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 001 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A INTIMAGO FABIAN CARLO CELESTE
	PINARGOTE VELASQUEZ ANGEL MIRO VILLAMAR MACIAS GEOCONDA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 002	SE ADJUDICA A YEGA MENO DIEGO ORLANDO
	MENDOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 29 Y LOTE 003	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELSA MARIA
	CAVAL CEDEÑO JARME DAVID	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 29 Y LOTE 004 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROCA CASTAÑEDA LUY MARISOL
	ZAMBRANO INTIMAGO MARIA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 005	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLORZANO GLADYS MARGARITA
	BARNETO BARNETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 006 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD
	BOWEN CEDEÑO JACQUELINE DEL NOCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 007	SE ADJUDICA A PILOZO DELGADO MIRIAM ISABEL
	ALVARADO PILLASABUR HOLAIDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 008	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO
	RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 29 Y LOTE 009 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA NEUTON GIBRIEL
	CALDERON CALLE GLENDY LUY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 010	SE ADJUDICA A MONTEIRA PIAT ARMANDO WASHINGTON
	VOICES CEDEÑO MIRYAN SAURITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 011 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORNEJO MARIA LOURDES
	BANCA VOICES CARMOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 012	SE ADJUDICA A YENA BURGOS WATSON ORLEY
	VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 013 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOEZ POSOLUGA NESTO DAGOBERTO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-REABORDO: MARIA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



0000071980



21-A

CONFORME ARTEAGA TERESA YULIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
CONFORME ARTEAGA XIMAR GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
MEYES ESTUARLAN ALEJIO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
FIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
JARAMILLO ANDRA MARILYN DE ABUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 827	A FAVOR DEL GAD MANTA	
RUFFO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
PARRALES GARCIA ALBERTO MAYA VANO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 828	NO SUFRE VARIACION A FAVOR DEL GAD MANTA	
PISCO FEJENA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 828	SE ADJUDICA A MERO AVERA DONA LASTENA	
				A FAVOR DEL GAD MANTA	
MERA RIVERA DONA LASTENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28-A Y LOTE 829 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)		
CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 830 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO MAYA VANO	
PARRALES RIVERA MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 831 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CAMOLA CAJEDO ANDREINA CRISCELA	
BORJA ESPINALE ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 832 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDEÑO JULIANA MELINA	
PICO CAJEDO KENIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
MERA ANTONIOLA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 833 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	
CEDEÑO RIVERA LILIAN ROSA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 834 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	
PINARGOTO VERA YULIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 835	A FAVOR DEL GAD MANTA	
CALDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 836	A FAVOR DEL GAD MANTA	
CEVALLOS FERNANDEZ SOSTHENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 837	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALE WALTER PABLO	
TUBAY MOBRINA VERONICA CLAYVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 838 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRIZO	
CAMERO CAMERO MARIA CRISTINA FLOREDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 839 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANO VELEZ MIGUEL CESAR	
SOLOZANO CONTRA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 840 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	
MENDOZA PICO ROSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 841	SE ADJUDICA A SOLOZANO PARRAGA WALTER WILFRIDO	
RAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 842	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALEJANO MERA DANIEL VICENTE	
VELEZ CEDEÑO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
LANZULES DESIGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 843	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALE KEATY MONSERRATE	
CABAL ZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 844 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRETO BRIONES LADY MELISSA	
ANAS CEDEÑO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 845 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ POMCE JUBETH JAZMIN	
GONZALEZ VELEZ MIRIAM GEOCONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 846	SE ADJUDICA A VELEZ CEDEÑO JENNY PILAR	
TEJERA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 847	SE ADJUDICA A SANTANA TUBAY Y BEJULIN KASSANDRA	
RIVADENEIRA CHAVEZ XOSGE STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 848	A FAVOR DEL GAD MANTA	
PARRALES JACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
VIGIA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 849	SE ADJUDICA A MERA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	
BORRER CEDEÑO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 850 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A JIOS VILELA LAMBERN CLEMENTE	
CONFORME VILLAFUERTE XIANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 851	A FAVOR DEL GAD MANTA	
CEDEÑO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 852 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A LOTE	
JOS VALLS VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 853 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A LOTE	

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON
MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

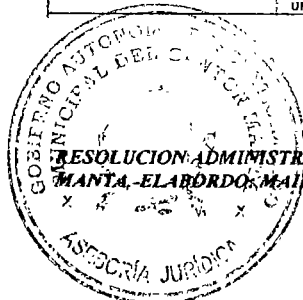


MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACIONES: Decreto 115 de Mayo de 2004 Código o número de PLANOS DEL MUNICIPIO URBIRRIOS II, cantón de Manta, E.S. de 2004 Código de Registro: Pertenencia del Censo de Manta	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICACION	SITUACION ACTUAL DE LOTE - MUNICIPIO	ADJUDICACION
		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 001	A FAVOR DEL GAD MANTA	54279
		ALVARADO OROZCO DOLORES MARIA	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 002 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45136
		AMOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 003	A FAVOR DEL GAD MANTA	96281
		SALAZAR MERCEDES E LIZABETH	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 004	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
		DIAZ CORRAL YUAN ALBERTO	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 005	A FAVOR DEL GAD MANTA	54283
		TOALA MACIAS YESSICA MARICELA	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 006 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45384
		DIAZ SAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 007	A FAVOR DEL GAD MANTA	96284
		CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 008 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44785
		AMOLINA BENITEZ LIDIA NELLY	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 009	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
		GLADIA MANTA	21 Y ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54491
		VERA MANTUÑO RICARDO AGUSTIN	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 010 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45025
		PORCE BAQUE HUGO EUGENIO	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 011 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44329
		QUIROZ SUAREZ NORMAN PATRICIA	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 012 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
		MEROSCAL FIGUEROA SANTA JUSTINA	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 013 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44977
		ARBOLEDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 014	SE ADJUDICA A BAQUE PANDEZ SIMON BOLIVAR	54482
		VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 015 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN MERENA	44967
		ANCHUNDIA WHITE MARLENE ACQUILINE	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 016	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	54488
		ESCUDEÑO MERO ROSA ELENA	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 017 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44448
		ORMAZA YERA ANDREA VIRGINIA	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 018 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
		CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 019 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45377
		MARCELLO ESPINOZA LUISETTE MONSERRATE	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 020	A FAVOR DEL GAD MANTA	64284
		VELEZ GOMEZ ANGEL GRACIO BENITO	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 042	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
		LAMBA CHEME JAYDA CONCEPCION	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 022	A FAVOR DEL GAD MANTA	53092
		SOLEDISA GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 023 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RUVAS VILELA EVER NOGUELO	44811
		CHUPE DELGADO ELVA LILIANA	21 Y ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 024 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RUVAS VILELA MELVA ELIZABETH	44424





NOT02

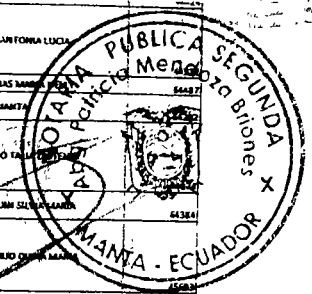
VEINTIUNO

0000071981

21

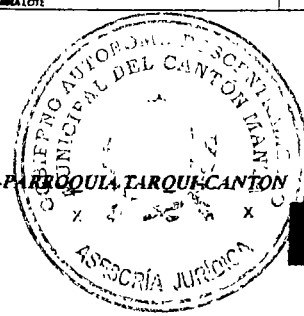
21-B

ROMERO BARRETO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 424 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	54487
ALAJA MAMITA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA	54487
VELEZ BABBITO MAURITIA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 428	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54487
CEDEÑO MENDOZA JULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCANAR DELGADO TATIANA	54384
COBARRA ZAMBRANO DANI DIOSELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE 428	SE ADJUDICA A DELGADO POLIGRIN SILVANA	54384
MACIAS MOREIRA ALMO NAPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOLINA GUADALUPE OLIVERA MARIA	54384
RODRIGUEZ OLIVERA ROSA ETELVINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 38-A Y LOTE 428	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ REYNOLDO ISRAEL	54384
OMEDO OMEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54378
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54407
MANTUANO MUJICA CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54384
CASTRO AYDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 428	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54384
VILLEGAS MACIAS MARIA RELY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE 427 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54384
LEON SANCAN SANTOS ANASTASIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54384
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54387
MOLINA GUADALUPE DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 427	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JULIAN STEVEN	54384
REYES MENDO CARMEN JIMENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54384
RODRIGUEZ PINO MARIBELA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 428	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALEJANDRO	54384
LUIS ANTONIO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54384
MUJICA LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54384
MORERA PINA ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54384
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 428	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54384
ANCHURRIAGA ITTEL JESSENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54384
BRAND CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 428	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54384
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 427 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54384
CEDEÑO MITRANGO YESSIELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 428	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54472
PALMA VELEZ BARON FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 428	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54284
MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 428	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54284
CANAPAS MENESES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 428	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54284
MOLIGUIN PIRALTA SOLARIANA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 428	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54284
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 428	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54284
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A Y LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, UNIDADES (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MAMITA	54355
CEDEÑO ZAMBRANO JESSICA JESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 428	SE ELIMINA LOTE	54284
VEGA RIVERA ZOLA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 428	SE ELIMINA LOTE	54284



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUICANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



15

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio.394-DPOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero, es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA. ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Manta



realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DOY FE: Que las reproducciones
reproducciones que constan
en 64 folios útiles, diversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 22-06-2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000071983



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Montalvo

BOY FE: Que las precedentes reproducciones que con el presente se entregan, son iguales a sus originales, manifiesto. 22-06-10

Notaría Pública Segunda
Mendoza Briones
Manabí - Ecuador

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

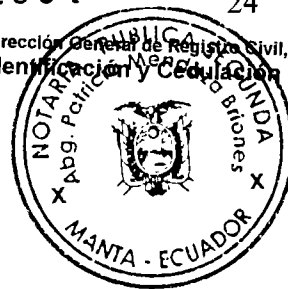
Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Caldere
VOCAL

Lcd. Laura Rada Peralta
VOCAL

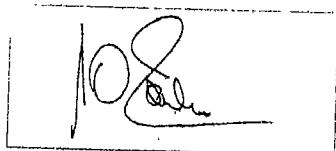
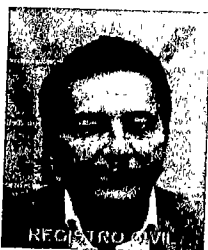
Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro

Handwritten text, likely a list or index, oriented vertically. The text is illegible due to extreme blurring and low resolution.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 184-129-91299



184-129-91299

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





0000071985



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 TÍTULO DE IDENTIFICACIÓN

130207395-0

CIUDADANO
ZABRANO DEBESIO JORGE ORILLY
APellidos y Nombres
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
SEXO
PROCESO DE IDENTIFICACIÓN
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL
ABG. MENDOZA
DEBESIO LÓPEZ

IDENTIFICACIÓN
EXPERIENCIA
PRESENCIA Y NOMBRES DEL PADRE
ZABRANO DEBESIO JORGE ORILLY
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORILLY YAGUANA ELIANA MENDOSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2008-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-05-02

BOLETA Que las [redacted] dones
 reproducciones que constan
 en [redacted] folios útiles, anverso,
 reverso y folios de sus
 originales, Manta, 02-06-2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 083 083 - 099 1302073950

ZABRANO DEBESIO JORGE ORILLY
 IDENTIFICACIÓN

BOLETA
PROCESO DE IDENTIFICACIÓN
BOLETA
BOLETA
BOLETA

E 3, 3, I

100



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Angela Oviedo

Número único de identificación: 1717585887

Nombres del ciudadano: OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PINDAL/CHAQUINAL

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OVIEDO VERA JOSE HILIANO

Nombres de la madre: OVIEDO OVIEDO MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 183-129-91351



183-129-91351

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are written in a cursive hand, and the addresses are written in a printed hand. The list is organized in two columns, with the names in the left column and the addresses in the right column. The names are: John A. Smith, James B. Jones, William C. Brown, and Thomas D. White. The addresses are: 123 Main Street, New York, N.Y.; 456 Elm Street, Boston, Mass.; 789 Oak Street, Philadelphia, Pa.; and 101 Pine Street, Washington, D.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **171758588-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PROVINCIA
CHACABAL

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OVIEDO VERA JOSE MILANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OVIEDO OVIEDO MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-25

SECRETARÍA DE MANTA
ANGELA OVIEDO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

014
JUNTA No

014 - 374
NÚMERO

1717585887
CÉDULA

OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en 01 folios, alíneas, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 22-06-2018

Abg. Patricia Meléndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Meléndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20181308002P01593.- LA
NOTARIA.- 4

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000071988

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2720

Número de Repertorio:

5633

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2720 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	OTORGANTES
1717585887	OVIDO OVIDO LUZ ANGELA	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236733000	65138	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

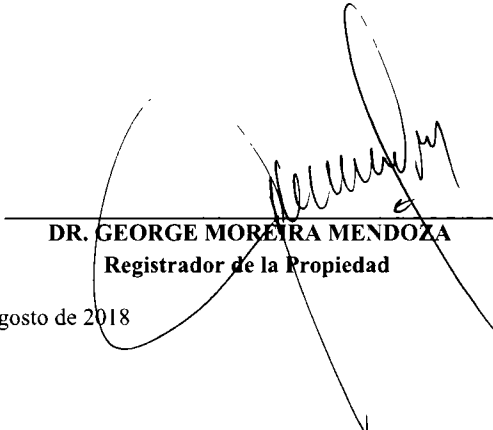
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Fecha : 23-ago./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 23 de agosto de 2018